



El Paraíso, El Paraíso 11 de febrero de 2021

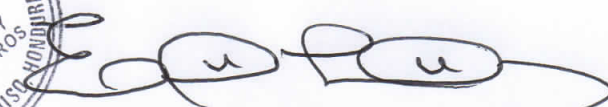
Sr. Olvan Antonio Lagos
Oficial de Acceso a la Información Pública
Su Oficina.

Estimado Sr. Lagos reciba abundantes bendiciones y éxitos en sus labores.

Por este medio hago entrega a usted de informe digital y físico detallando los contratos realizados durante el mes de Enero de 2021 por esta administración siguiendo a cabalidad el formato adjuntado mediante **OFICIO RCS-OIP-//07-2017** dirigido a esta oficina, los cuales están debidamente revisados.

Atentamente




ESTELA JACKELINE LEMUS SOSA
Asistente de Compras y Suministros

c.c. Archivo

CONTRATOS DEL MES DE D ENERO 2021
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PARAISO
OFICINA COMPRAS Y SUMINISTROS



ITEM	No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCION	MONTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION
1	1	SERVICIOS	FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR	SONIDO Y ANIMACION Y PERIFONEO EN ACTOS DE ENTREGA DE BONO VIDA MEJOR POR SEÑOR PRESIDENTE A LA MADRE SOLTERA	4,715.00	04/01/2021	04/01/2021
2	2	SERVICIOS	ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ	REFRIGERIO PARA MADRES SOLTERAS ASISTENTE A ENTREGA DE BONO VIDA MEJOR	6,000.00	04/01/2021	04/01/2021
3	3	SERVICIOS	HECTOR EFRAIN VALLEJO CERNA	SPOT PUBLICITARIO PARA INFOMAR A LA POBLACION SOBRE PROYECTOS DEL GOBIERNO CENTRAL Y MUNICIPAL	18,000.00	04/01/2021	30/01/2021
4	4	SERVICIO	LUIS ENRIQUE CORTES CHACON	ELABORACION Y INSTALACION DE VENTANILLAS EN LA OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA COMO MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	9,200.00	07/01/2021	13/01/2021
5	5	SERVICIO	CARLOTA ISABEL ARGUETA MOLINA	ALMUERZOS ESPECIALES EN CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER CON EMPLEADAS MUNICIPALES	9,108.00	25/01/2021	25/01/2021
6	6	SERVICIOS	NANCY DALILA RUGAMA BENAVIDEZ	ALQUILER E CASA DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE FUSINA	21,000.00	01/01/2021	30/06/2021
7	7	SERVICIO	FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR	SONIDO Y ANIMACION EN ACTOS DE ENTREGA DEL BONO UNICO A PERSONAS AFECTADA POR LA PANDEMIA	1,725.00	28/01/2021	28/01/2021
8	8	SERVICIO	ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ	REFIGUERIO PARA PERSONAS BENEFICIADAS DEL BONO UNICO A PERSONA QUE FUERON AFECTADO POR PANDEMIA	4,000.00	28/01/2021	28/01/2021

ESTELA JACKELINE LEMUS SOSA
 ASISTENTE DE COMPRAS Y SUMINISTRO



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 1

CONTRATO POR L. 4,715.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 00137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No. mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN PERIFONEO SONIDO Y ANIMACION** cinco (5) horas de perifoneo en barrios y Colonias Zona urbana y Rural anunciando Entrega de Bono Vida Mejor a un precio de L.460.00 siete (7) horas Sonido y Animación en acto de Entrega de Bono Vida Mejor por Señor Presidente de la Republica a Madres Soltera del Área Rural y Urbana a un precio L.345.00 el cual sera el día 4 de enero 2021 en la escuela Francisco Morazan en la cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PERIFONEO Y SONIDO Y ANIMACION** en Actos de Entrega de Bono Madre Soltera por Señor Presidente de la Republica

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día cuatro de enero del año dos mil veintiuno.

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara de forma total mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Fernando Mejia
FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA





Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 2

CONTRATO POR L. 6,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.00137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora: **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No.0704-1973-00481, Solvencia Municipal No._____, mayor de edad, soltera, hondureña y residente en la barrio Altamira de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de Docientos (200) emparedados especiales con refresco a precio de L. 30.00 c/u que serán entregados como refrigerio a Asistentes a Entrega de Bono Vida Mejor por Señor Presidente de la Republica a Madres Soltera del Area Rural y Urbana el cual sera el dia 4 de enero en la Escuela Francisco Morazan regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración docientos (200) emparedados especiales que serán entregados como refrigerio Asistentes a Entrega de Bono Vida Mejor por Señor Presidente de la Republica a Madres Soltera del Area Rural y Urbana

SEGUNDO: la duración del presente **CONTRATO** serán el día cuatro de enero del año dos mil veintiuno.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará de forma total al finalizar el mismo y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraiso

Departamento de El Paraiso
Honduras C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 3

CONTRATO POR L. 18,000

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 00137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraiso, departamento de El Paraiso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **HECTOR EFRAIN VALLEJO CERNA** con tarjeta de identidad No. 0704-1951-00246, Solv Mpal No. mayor de edad, casado, hondureño y residente en la ciudad de Danli, quien actuara en representación del canal y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en publicidad consistiendo en un programa de televisión con duración de una hora una vez por semana que será transmitido en el canal 23 de la empresa Café Visión y spot publicitario con diez (10) menciones diarias en los programas de mayor audiencia con el objetivo de brindar información a la población de los proyectos y actividades desarrollados por la Oficina Municipal de la Mujer así para formar y crear concientización a féminas de todos los sectores del sector urbano y rural sobre sus derechos como un línea de construcción de una nueva sociedad en el ámbito local y lograr la inclusión del gobierno central a través del gobierno municipal, **Pagado con Fondos de Transferencia; Actividad de la Oficina Municipal de la Mujer**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en publicidad consistiendo en un programa de televisión con duración de una hora una vez por semana que será transmitido en el canal 23 de la empresa Café Visión y spot publicitario con diez (10) menciones diarias en los programas de mayor audiencia así como también la rotación de anuncios a conveniencia de la empresa contratante.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será comprendido del cuatro enero al treinta de junio del año dos mil veintiuno.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará de forma total mensual consistiendo en **L. 3,000.00 con impuestos incluidos** previa constancia del encargado de Relaciones Publicas, Oficina Municipal de la Mujer y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: Toda información transmitida será responsabilidad de la Alcaldía Municipal que contrata el medio de comunicación rotando sus anuncios publicitarios a conveniencia del **CONTRATANTE** dependiendo de la eventualidad como días festivos, amnistías, comunicados y ordenanzas.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

HECTOR EFRAIN VALLEJO C.
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 4

CONTRATO POR L. 9,200.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 00137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **LUIS ENRIQUE CORTES CHACON** con tarjeta de Identidad No.0701-1966-00089, Solv Mpal No.00139739, mayor de edad, casado, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración y Instalacion de cinco (5) ventanillas de Acrilico el cual seran Instaladas en la Oficina de Administracion Tributaria para Atencion al Publico como Normas de Medidas de Bioseguridad ante Pandemia del COVID19 el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** elaboración de (5) cinco Ventanillas de Acrilico el cual seran Instaladas en la Oficina de Administracion Tributaria.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** serán del siete de enero al trece de enero del año del dos mil veintiuno.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara mediante la respectiva Acta de Recepción del encargado de Administracion Tributaria y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del mismo podrá ser cancelado y/o suspendido parcial o totalmente por el **CONTRATANTE**, por causa de fuerza mayor o caso fortuito que lo justifique.

QUINTO: Cualquier modificación al **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual El **CONTRATISTA** acepta todo lo anteriormente expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los cuatro días del mes enero del dos mil veintiuno.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

LUIS ENRIQUE CORTES CHACON
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 5

CONTRATO POR L. 9,108.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 00137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral(TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora: **CARLOTA ISABEL ARGUETA MOLINA**, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1973-03331, Solv Mpal No.131892, mayor de edad, casada, hondureña, residente en la colonia Ciudad del Sol de esta ciudad, quien para estos fines se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de cuarenta y cinco (45) almuerzos con postre y refresco a un precio de L. 202.40 c/u con impuesto incluido en Almuerzo Especial Celebración Día de la Mujer Hondureña Ofrecido por la Corporación Municipal a Empleadas Municipales y Miembros corporativos, el cual será el día 25 enero 2021,

el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de cuarenta y cinco (45) Almuerzos Especiales para Celebración Día de la Mujer con Empleadas Municipales y Miembros corporativos

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será el día 25 de enero del año dos mil veintiuno.

TERCERO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al finalizar el mismo mediante acta de recepción de la encargada de la oficina Mujer el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATANTE** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Carlota Isabel Argueta
CARLOTA ISABEL ARGUETA
CONTRATISTA





Contrato No. 6

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso

Honduras C.A.

Teléfono: 2793-4178
Fax: 2793-4538

CONTRATO POR L. 21,000.00

Nosotros, **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 00137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora: **NANCY DALILA RUGAMA BENAVIDEZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1970-00536, Solv Mpal No.00138972, mayor de edad, soltera, hondureña y residente en el municipio de Moroceli, departamento de El Paraíso, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO en el alquiler de una vivienda por un periodo de seis (6) meses donde funcionan las oficinas de la Fuerza Interinstitucional de Seguridad (FUSINA) ubicada en el barrio El Rosario de esta ciudad; por un costo mensual de Tres mil quinientos lempiras mensuales (L. 3,500.00), **Aprobado en Acta No. 22 con fecha 22 de Octubre de 2,014**, el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en el alquiler de una vivienda por un periodo de seis (6) meses donde funcionan las oficinas de la Fuerza Interinstitucional de Seguridad (FUSINA) ubicada en el barrio El Rosario de esta ciudad.

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO será el a partir del uno de enero al treinta de junio del año dos mil veintiuno.

TERCERO: el valor del alquiler del inmueble es de **L.3,500.00** pagaderos mensualmente y se le deducirá la cantidad de L.1,563.32 del pago de SERMUPAS del pago de la mensualidad de enero del año 2,021.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio por lo cual el CONTRATISTA prestara todos los servicios a dicho local como ser: servicios municipales, energía eléctrica y otros.

QUINTO: la cancelación del presente CONTRATO se hará mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO en la ciudad de El Paraíso, departamento de El Paraíso a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



Ligia Isabel Lainez Bermudez
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Nancy Dalila Rugama Benavidez
NANCY DALILA RUGAMA BENAVIDEZ
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 7

CONTRATO POR L. 1,725.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 00137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No. 00138945 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN SONIDO Y ANIMACION** cinco (5) horas de Sonido y Animación en actos de entrega a Beneficiarios del Bono unico cajeable por alimentos para Personas que fueron afectados por Pandemia en Compañía de vice Ministro de Semprende y Apoyo INFOP CDE Mipyme cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS SONIDO Y ANIMACION** en Actos de Entrega de Bono unico cajeable por alimentos para Personas que fueron afectados por Pandemia

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día veintiocho de enero del año dos mil veintiuno.

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara de forma total mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

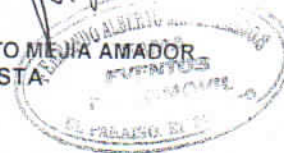
QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno.




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA





Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 8

CONTRATO POR L. 4,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.00137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora: **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No.0704-1973-00481, Solvencia Municipal No.00137987, mayor de edad, soltera, hondureña y residente en la barrio las Flores de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de cincuenta (50) almuerzos en empaque con refresco a precio de L. 80.00 c/u con impuestos incluido que serán entregados a Beneficiarios del bono unico cajeable por alimentos para Personas que fueron afectados por Pandemia en Compañía de vice Ministro de Semprende y Apoyo INFOP CDE Mipyme registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de Cincuenta (50) almuerzos con empaque y refrescos que serán entregados a Beneficiarios del Bono Unico en apoyo de INFOP CDE Mipyme

SEGUNDO: la duración del presente **CONTRATO** serán el día 28 de enero del año dos mil veintiuno.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará de forma total al finalizar el mismo mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



Ligia Isabel Lainez Bermudez
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Zinnia Aracely Menendez Diaz
ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA